



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000286-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración como Bien de Interés Cultural del Monasterio de San Román, sito en el término municipal de Santibáñez de la Peña, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Ricardo López Prieto, Isabel Muñoz Sánchez y María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Tenemos noticias del Monasterio de San Román de Entrepeñas, ubicado en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia), desde el siglo X. De abadía pasó a Priorato, llegando a ser Arciprestazgo de 33 poblaciones. Sobrevivió hasta la Desamortización de Mendizábal de 1836, pasando a ser propiedad particular y encontrándose en la actualidad en estado de completo abandono y reiterado expolio, que amenaza con el derrumbe de su torre, emblema del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña. El entorno es de una belleza exclusiva y sus ruinas guardan la historia del que fuera foco principal de repoblación de la Montaña Palentina en los primeros momentos de la Reconquista, así como refugio de peregrinos del Viejo Camino de Santiago.



En su día se presentó solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural para este excepcional enclave histórico por parte del Director del Museo Arqueológico de Palencia, sin que haya habido respuesta conocida al respecto.

Dado el gran valor patrimonial de este Monasterio y el desarrollo económico que traería para la Montaña Palentina y por lo expuesto anteriormente presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Declarar como Bien de Interés Cultural el Monasterio de San Román de Entrepeñas en el término municipal de Santibáñez de la Peña.**

En Valladolid, a 21 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto,  
Isabel Muñoz Sánchez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos